

EL MANDO ECONOMICO

En la *Guía del Archivo Intermedio Militar de Canarias*, - publicada en 2006 con el patrocinio del BBVA, confeccionada por el Coronel Juan Tous Meliá, mientras desempeñó el cargo de Director del AIMC -, su autor inserta una versión de la etapa históricamente conocida como **MANDO ECONÓMICO**.

El coronel Tous dice ésto:

El aislamiento en el que quedaron los puertos canarios tras el estallido de la II Guerra Mundial, obligó al Gobierno a la adopción de medidas y orientaciones para paliar la escasez y carestía que se produjeron en las Islas, así como para frenar el desarrollo del mercado negro, siempre con la vista puesta en el logro de un posible autoabastecimiento de las Islas. Por ello, se consideró necesario reunir en la mano del Capitán General la dirección de su economía, al igual que el mando de todas las fuerzas de los tres ejércitos en el Archipiélago. Como resultado, fue creado el Mando Económico del Archipiélago, por decreto de 5 de agosto de 1941. La actividad desarrollada por el Mando Económico se materializó en una variada y flexible legislación (Bandos). Asimismo, se organizaron las Ponencias Asesoras que, con asistencia de los técnicos de cada rama y de elementos directamente interesados, asistieron al Mando en todo momento. Las consecuencias del aislamiento fueron que, de una situación anterior de pleno abastecimiento, se pasó a la escasez y carestía, con la inmediata aparición del estraperlo. Ante tal situación, se procuró reforzar la producción insular estudiando las oportunas fórmulas económicas a fin de compensar aquellos artículos que así lo exigiesen y reforzar, asimismo, las importaciones de origen nacional.

Gran parte de la legislación del Mando Económico, con sus bandos sobre cultivos, intervención de organismos rectores, de ponencias asesoras, normas sobre circulación de productos, distribución de materias primas, regulación de exportaciones, etc., tendían a salir al paso del problema del desabastecimiento y trastorno económico. Ante la limitación evidente de los recursos propios y de los importables de la Península, fue necesario ampliar el volumen y los conceptos para las aceptaciones "sobrantes de gambuza" y, bajo este título, se dio entrada en el Archipiélago, además de víveres propiamente dichos, a algunas materias primas (tabaco en rama, grasa de huesos y aceites industriales, etc), con vistas al sostenimiento de actividades cuya paralización habría agravado el problema ya muy extenso del paro obrero.

Para el mejor funcionamiento se creó la Junta Asesora, como órgano consultivo del Mando Económico en temas agrícolas y de aguas. A partir del 20 de abril de 1943, la Junta Asesora sufrió una remodelación, ampliándose a tres sus secciones: Agricultura y Ganadería, Aguas y Montes. Esta modificación no duró mucho, ya que, el 27 de abril de 1943 se creó la primera ponencia, la de agua. La gran cantidad de expedientes que había que resolver motivó la creación de estas ponencias, que funcionaron hasta 1946:

Ponencia de Agricultura y Ganadería (27-04-1943).

Ponencia de Aguas (27-04-1943)

Ponencia de Comercio e Industria (1-06-1943)

Ponencia de Pesca (1-06-1943)

Ponencia de Transportes (1-06-1943)

Ponencia de Montes (30-07-1943)

Con las medidas adoptadas por el Mando Económico el costo absoluto de la vida en el Archipiélago se mantuvo por debajo del peninsular y el nivel medio de abastecimiento fue superior al de la Península. Para más información véase Memoria publicada en 1946.

El Mando Económico, basándose en los módulos de racionamiento fijados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fijó los propios para el Archipiélago, aumentando la

cantidad de cereales y azúcar por individuo y racionando café a las cartillas de tercera, por entender que estos artículos eran fundamentales para la alimentación de la clase obrera canaria. El Mando Económico no sólo se ocupó de administrar y distribuir los víveres de racionamiento, sino que arbitró los fondos necesarios para acometer obras de interés general que, al mismo tiempo, diesen trabajo. En todos los pueblos había carencias (falta de viviendas para familias humildes, abastecimientos de aguas, grupos escolares, instalaciones sanitarias, etc). De esta forma, se constituyó el Fondo de Obras Sociales, con fondos recaudados a través de pequeños arbitrios sobre artículos que no eran de primera necesidad. El Mando Económico quedó abolido por decreto de 7 de febrero de 1946, restableciendo el régimen económico de las Islas y constituyéndose en Santa Cruz de Tenerife una Comisión Liquidadora. En la provincia de Las Palmas de Gran Canaria estaba el Delegado del Mando Económico, los Delegados Provinciales de Abastecimiento y los Delegados del Mando Económico y Subdelegados de Abastecimientos que estaban en las islas menores (Lanzarote y Fuerteventura). En la provincia de Santa Cruz de Tenerife sucedía lo mismo con las islas menores (La Palma, El Hierro y La Gomera).

Los Capitanes Generales de la etapa del Mando Económico fueron: D. Ricardo Serrador Santés (de 5-08-1941 a 22-01-1943), D. Eugenio Sanz de Larín (de 22-01-1943 a 26-03-1943) y D. Francisco García Escámez e Iniesta (de 26-03-1943 a 7-02-1946)

A manera de resumen, el general Emilio Abad en la conferencia "El Mando Económico de Canarias y la Gestión, por sus Capitanes Generales, del Fondo Social" (2006) decía:

Con estos impuestos:

- Redondo centesimal, (al alza a 0 ó 5) de todos los artículos de racionamiento.*
- . Diferencia entre el precio que el Mando Económico compraba el café y el de venta al público (12 pesetas por kg)*
- . Impuesto de 3 pesetas por kg de tabaco importado.*
- . Impuesto de 0.50 pesetas por litro de alcohol importado.*
- . Impuesto a combustibles líquidos que varió entre 0.02 y 0.15 pesetas por litro.*
- . Impuesto de 1.15 pesetas por litro de gasolina para coches de turismo particulares.*

Se recaudaron más de 80.000.000 Ptas. Que se invirtieron así:

<i>1. Barriadas obreras (728 viviendas)</i>	<i>22.820.204,14 Ptas</i>
<i>2. Obras sanitarias y de beneficencia..</i>	<i>6.854.912,16 Ptas.</i>
<i>3. Obras de enseñanza.</i>	<i>7.840.975,33 Ptas.</i>
<i>4. Obras públicas.</i>	<i>7.160.423.83 Ptas.</i>
<i>5. Obras hidráulicas y enarenados.</i>	<i>10.218.775,83 Ptas.</i>
<i>6. Mercados</i>	<i>4.976.010,66 Ptas.</i>
<i>7. Suministro de energía eléctrica.</i>	<i>2.857.881,36 Ptas.</i>
<i>8. Hoteles</i>	<i>13.904.166,91 Ptas.</i>
<i>9. Obras religiosas (inc. Cementerios)</i>	<i>3.379.862,77 Ptas.</i>
<i>10. Monumento a los Caídos.</i>	<i>1.732.280,00 Ptas.</i>
<i>11. Cooperativa vinícola Fuencaliente.</i>	<i>1.675.462,02 Ptas.</i>
<i>12. Otras actividades.</i>	<i>1.304.405,79 Ptas.</i>
<i>Total.</i>	<i>84.725.360,80 Ptas.</i>

.1 Peseta del periodo 1941 - 1945 se corresponde con 94,75 ptas. del año 2002, (año en que desapareció esta moneda).

Por tanto, el total superó los: 8.000.000.000,00 ptas. (De los que 4.000.000.000 ptas. se pagaron en jornales).

DISCREPANCIA

Debo manifestar mi discrepancia con esta interpretación históricamente sesgada del periodo conocido como **MANDO ECONÓMICO**.

El Coronel Tous minimiza los efectos de la crisis económica con el hambre consiguiente. Sobrevalorado al Mando, obvia decir que los años de más hambre e inflación se registraron en el trienio 1946-1949.

Oculto que tras la supresión de este organismo las islas fueron homogeneizadas al resto de España. Lo cual, en las condiciones marcadas por la autarquía, produjo efectos trágicos, provocando una diáspora desesperada de **más de ochenta mil personas**. Un **diez por ciento** de la población total canaria tuvo que emigrar, de modo legal e ilegal, en buenos barcos, entre los que había petroleros, y también en barquichuelos comparables a las desvencijadas embarcaciones y cayucos, que arriban hoy a nuestras costas repletos de africanos y asiáticos.

<http://www.flickr.com/photos/pedroms/182632208/>

El coronel Tous también omite los efectos producidos por los reajustes poblacionales ocasionados por las emigraciones internas, sobre todo de las zonas rurales hacia las áreas metropolitanas.

Además, el Coronel Tous, pasa muy de puntillas sobre los fenómenos del cambuyón, contrabando, y mercado negro, que dieron origen al enriquecimiento ilegítimo de conspicuos personajes, los cuales, pusieron en riesgo la salud de personas necesitadas, y se lucraron de su enfermedad y necesidad.

El autor de la *Guía del Archivo Intermedio Militar de Canarias*, ha fallado en la somera la mención de los capitanes generales del Mando Económico, errando tanto en las fechas, como en la presentación reduccionista de los generales al mando.

Finalmente, es preciso comentar la cita que el Coronel Tous hace de la conferencia del general Abad.

Resulta escandaloso, que en un entorno de tanta penuria, se desviara la cuantiosa cifra de **1.732.280** pesetas (más del **2%** del monto manejado) para la construcción del Monumento a los Caídos. Monumento con cripta donde sería inhumado en noviembre de **1971**, el cadáver del laureado Capitán Estanislao Gómez Landero Koch, póstumamente comandante, fallecido el 11 de julio de **1937**.

Monumento a los Caídos por Dios y por la Patria, construido como símbolo separador de los tinerfeños, canarios y españoles, en dos bandos.

Mientras, de los vencidos en la guerra fratricida, denominados **rojos**, tinerfeños, canarios y españoles también, no han podido ser hallados muchos cadáveres, llorados en silencio por sus familiares, los cuales no han dispuesto ni de la oportunidad de recibir el consuelo de ir a poner flores en sus tumbas, porque muchos de ellos fueron a parar a fosas comunes, fuera del camposanto, o en ignorado paradero, ejecutados sin amparo legal, e incurriendo sus ejecutores, adicionalmente, en un delito de inhumación ilegal.

Dicho Monumento a los Caídos por Dios y por la Patria, ha sido sometido a varias restauraciones y remodelaciones, habiendo actualmente una en curso. De tal modo, que no resultaría exagerado compararlo con El Escorial, por dilatado tiempo de construcción.

Opino que el general Abad, tal como lo cita el Coronel Tous, comete un error metodológico grave, indisciplinable en persona de tanta valía.

Convertir directamente, mediante un factor estadístico, los 84 millones de pesetas manejados por el Mando Económico en 8 mil millones de pesetas del año 2002, es un ejercicio diacrónico inaceptable, por la abstracción inherente.

Siguiendo ese poco riguroso método llegaríamos a la falaz conclusión de que en el Monumento a los Caídos fueron gastados más de **164** millones de pesetas, por el Mando Económico.

Por otro lado, el coronel Tous, hace referencia a la provincia de Las Palmas, por el nombre de su capital, Las Palmas de Gran Canaria, incurriendo en un error histórico, que no puede ser excusado aunque sea un fallo muy extendido en demasiadas publicaciones carentes de rigor histórico.

La capital de la isla de Gran Canaria, y capital de la provincia de Las Palmas, es Las Palmas de Gran Canaria.

A diferencia de la capital tinerfeña, cuyo ayuntamiento ha llevado el mismo nombre de **SANTA CRUZ DE TENERIFE**, a lo largo del tiempo, la capital grancanaria no siempre se ha llamado como ahora.

Su nombre actual de **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, no sería legal hasta que fue publicada la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 de septiembre de 1940, en la página 6449 del Boletín Oficial del Estado nº 261, de fecha 17 de septiembre de 1940.

Cfr.

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/5.57.pdf>